

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.8701 — Edison/GNVI)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 6/06)

1. El 22 de diciembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Edison SpA («Edison», Italia), perteneciente a Électricité de France SA.
- Gas Natural Vendita Italia SpA («GNVI», Italia), bajo el control de Gas Natural Fenosa Internacional SA.

Edison adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de GNVI.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Edison: generación y suministro de electricidad, y prospección, producción, distribución y suministro de gas natural. Edison opera principalmente en Italia, aunque también lo hace en otros países europeos, tales como Suiza, Grecia, Hungría, Bulgaria y Rumanía.
- GNVI: suministro de electricidad y gas natural. GNVI opera en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8701 — Edison/GNVI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico:

COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax

+32 22964301

Dirección postal

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).